

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO (En funciones de Secretaria de acuerdo al Art. 63.6 del RAM)

ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO

ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO

ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las doce horas y treinta minutos, del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Juventud debidamente convocada al efecto.

Se traslada a la Comisión que en cumplimiento del Acuerdo Segundo de la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces de los Grupos, del pasado día 24 de octubre no cabe la acumulación posible, dada la imposible asistencia del Presidente del Consejo de la Juventud, comunicada con fecha de 30 de octubre (RENC núm. 47).

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO:

Admitir a trámite, de conformidad con lo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea, la **C 381(XI)/19 RGEF 7159**, de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), una vez cumplido el trámite previsto por el apartado 2 párrafo primero del meritado artículo del Reglamento de la

Asamblea (RENC núm. 46, de 30 de octubre); y a la vista del Acuerdo Tercero de la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces de los Grupos, del pasado día 24 de octubre sobre no apertura de plazo de tres días.

SEGUNDO:

Los miembros de la Mesa y Portavoces comunican las correspondientes iniciativas que han de conformar el Orden del Día de la sesión de la Comisión a celebrarse el próximo día 11 de noviembre, a las 11 horas, que queda finalmente como sigue:

- 1.º **C 365(XI)/19 RGEP 7095** del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).
- 2.º **PCOC 263(XI)/19 RGEP 8645** a iniciativa de la Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, valoración que hace del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.
- 3.º **PCOC 277(XI)/19 RGEP 8901** a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué planes tiene previstos para favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- 4.º **PCOC 276(XI)/19 RGEP 8900** a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo piensa mejorar la situación de precariedad laboral en que se encuentran los jóvenes madrileños al incorporarse al mercado de trabajo.
- 5.º **C 381(XI)/19 RGEP 7159** de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 6.º **Ruegos y preguntas.**

TERCERO:

Los asistentes al acto parlamentario deliberan seguidamente sobre la posible solicitud de habilitación para la celebración de una sesión de la Comisión, dado que no procedería ninguna en el mes de diciembre conforme al Calendario de sesiones para el período en curso. Se acuerda dejar para más adelante dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

**Fdo.: Isabel AYMERICH
D'OLHABERRIAGUE**

**Fdo. Raquel HUERTA BRAVO
(En funciones de Secretaria de
acuerdo al Art. 63.6 del RAM)**